

6376

Marcos Paz,

10 NOV 2023

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Coordinación Subsecretaria de Cultura, ha solicitado mediante nota remitida a este DEM la Declaración de Interés Municipal del Concurso Fotográfico "Refleja Argentina" que organiza el profesor Oscar Ameconi, en la cual participarán fotógrafos de todo el país y se realizará entre los días 11 y 18 de diciembre del corriente año. La exhibición de las fotografías será en la plaza central y los vecinos podrán elegir la foto ganadora en una votación junto a un jurado destacado.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz del Concurso Fotográfico "Refleja Argentina" que organiza el profesor Oscar Ameconi, en la cual participarán fotógrafos de todo el país y se realizará entre los días 11 y 18 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Refrendarán el presente Decreto el Intendente Municipal y el Subsecretario solicitante.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

Amfarsoliz

SRA. ELIZABETH MARIA VASCAILO
SUBSECRETARIA DE CULTURA
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

